

Un llamado de la Alianza Global Por un Desarrollo Justo y Transformador en la Era Post-2015

Con motivo de la 68ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED)¹ insta a una alianza mundial para avanzar en una agenda de desarrollo justo y transformadora en la Era post-2015.

Ha habido una proliferación de nuevas alianzas mundiales que se forman entre gobierno y los actores no estatales en los últimos diez años. Estas alianzas abordan diversos retos—desde las vacunas, a la investigación agrícola, la salud infantil, a la provisión de la educación, o incluso a promover una mejor higiene. A pesar de su uso generalizado y la importancia que se le da en diversos informes de alto nivel sobre el proceso post-2015, las recomendaciones oficiales existentes no llegan a proporcionar un marco adecuado para las alianzas mundiales. Tomando nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas para la 68ª Sesión de la Asamblea General de la ONU, la AOED pide mejoras en el actual panorama mundial de las alianzas.

Como se reconoció en la Conferencia de Naciones Unidas de 1992 sobre el Desarrollo Sostenible y reafirmado en la Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible en 2012, el desarrollo sostenible y equitativo sólo puede lograrse con la inclusión de todos los actores del desarrollo. Las discusiones sobre la agenda post-2015 y de los ODS proporcionan una oportunidad única para desarrollar un nuevo marco de alianza mundial que inculque los principios de la gobernanza democrática y la eficacia del desarrollo.

Principios para una Alianza Global inclusiva y equitativa para un desarrollo sostenible

Los siguientes principios clave son las pautas recomendadas para la acción:

- 1) **Respetar, proteger y promover el derecho al desarrollo, los derechos humanos y la justicia social** todas las alianzas globales deben ser coherentes con instrumentos internacionales de derechos humanos y complementarlos, en particular la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. El derecho al desarrollo constituye un marco integrado, holístico y coherente para informar a la cooperación al desarrollo. La aplicación de esta norma puede ser capaz de hacer frente a las causas profundas de la pobreza, la desigualdad y la injusticia, y la degradación ecológica.
- 2) **Potenciar la participación e inclusión de las personas**, en particular las comunidades tradicionalmente marginadas: las políticas de desarrollo sostenible, la planificación y las

¹ La Alianza de las OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) es un abrir plataforma de --- sub regional, regional y sectorial / mayor grupos circunscripciones que aprobar la corriente declaración. Por hacienda así, estos circunscripciones cometer a atractivo activamente en la desarrollo eficacia agendas ambos en condiciones de defensa y política desarrollo. Cada distrito electoral es organizado en su propio derecho y representa su afiliados (sub --- regiones, nacional, subsectores) conforme a su propio distrito electoral configurar --- arriba. Lo es partido a y sienta en la gobierno comité de la global asociación para eficaz desarrollo cooperación (GPEDC). Ver <http://csopartnership.org/about/cso-partnership-mission-and-vision>

acciones deben basarse en los derechos, las prioridades expresadas y el conocimiento local de los pueblos afectados. La participación de los sectores tradicionalmente marginados y las OSC que trabajan con ellos es clave para garantizar que el orden del día esté influenciado por los que pretende beneficiar. Clave para potenciar la participación es la promoción de un entorno propicio para la sociedad civil.

- 3) **Asegurar una participación incluyente y equitativa de las múltiples partes interesadas** La plena participación y la responsabilidad de todos los actores del desarrollo se basará en el diálogo y las negociaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto mutuo. Se recomienda que los mecanismos de rendición de cuentas de las alianzas mundiales deben hacer uso de las normas de derechos humanos, garantizar la transparencia a través de la generación de datos y la divulgación de información y presentación de informes, y establecer medidas vinculantes para las empresas que sean miembros de las alianzas mundiales.
- 4) **Promover la igualdad** dentro y entre países, y entre hombres y mujeres: las mujeres juegan un papel clave en el desarrollo y la plena realización de los derechos de la mujer como derechos humanos es fundamental para cualquier desarrollo y para cualquier marco de cooperación para el desarrollo.
- 5) **El respeto de la soberanía nacional y la apropiación democrática** Nuevas alianzas mundiales deben mejorar la apropiación nacional. La asistencia técnica y la ayuda deben responder a las necesidades del país, asegurando un sistema integrado de derechos humanos y la perspectiva de la igualdad de género, con prioridad dada a la experiencia indígena.

Las alianzas mundiales pueden hacer mucho para impulsar el desarrollo. Sin embargo, debe haber consideración para asegurarse de que no son procesos que pueden poner en peligro la imparcialidad de los estados y las instituciones cooptadas. La cooptación puede concretarse en la falta de definición clara y normas sobre el concepto, lo que podría poner en peligro la igualdad y la eficacia de la cooperación. La AOED exige una sociedad incluyente y equitativa en una vía de desarrollo que sea justo y transformadora.

Para obtener mas información, pongase en contacto con:

Alianza de OSC
para **la Eficacia del Desarrollo**

La Secretaría Global
IBON Center, 114 Timog Avenue
Quezon City, 1103 Philippines
Telephone +632 9277060-62 loc. 204
secretariat@csopartnership.org